

Expediente: **388/22-I2**

Carátula: **CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO C/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/08/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-ACTOR

90000000000 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-FALLECIDO/A

30716271648857 - LIZARRAGA, JUAN MIGUEL-DEMANDADO

20253202026 - CARABAJAL, FACUNDO ALEJANDRO-ACTOR

20310385655 - ATM SEGUROS, -DEMANDADO

20253202026 - GALVAN, SONIA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 388/22-I2



H20703700521

JUICIO: CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO c/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 388/22-I2

Concepción, 31 de julio de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Cristian Fernandez en su presentación de fecha 31/07/2024. En atención a lo solicitado:

I. Procédase por Secretaría a la apertura de una cuenta judicial a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.

II. Cumplido, librese oficio al Banco Galicia a fin de que proceda a transferir los montos que fueran oportunamente retenidos por dicha entidad (por orden emitida mediante oficio de fecha 12/05/2023), a la cuenta judicial abierta a nombre de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro, debiéndose indicar el numero de cuenta y CBU en la rogatoria a librarse. JAJ

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.